



Decreto Alcaldicio N° 001076
Litueche: 30 MAY 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar los servicios para el traslado de los pre-escolares que asisten al Jardín Familiar "Frutillita" de la JUNJI, Sector de Quelentaro Alto de la Comuna de Litueche.
- Que, el Municipio no cuenta con vehículos para el transporte de los alumnos Pre-Escolares del Jardín antes mencionado.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 24 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013..

El Acuerdo N° 4 de fecha 12 de Diciembre del 2012 de la Sesión N° 1 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.

El decreto alcaldicio N° 928 de fecha 10/5/2013, que autoriza licitación bajo el ID: 1743-53-L113

La Oferta presentada por la oferente IDA ERESMI RIQUELME HUERTA, que se adjuna.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos, Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2621, De fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde de Litueche. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Adjudicase** a contar de la fecha de este decreto a la oferente IDA ERESMI RIQUELME HUERTA con Rut: 7.421.376-6, para el traslado de los pre-escolares que asisten al Jardín Familiar "Frutillita" de la JUNJI, Sector de Quelentaro Alto de la Comuna de Litueche, por la suma de \$403.333 (cuatrocientos tres mil trescientos treinta y tres pesos) exento de impuesto.
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada la oferente IDA ERESMI RIQUELME HUERTA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en esta Licitación
- 3.- **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/LUS/erg

Distribución:

Of. Partes

Administración

Finanzas